

Derechos de Consumo

Igualitarios y Transables

para un crecimiento económico con equidad

Francisco J. Martínez Concha

Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Universidad de Chile

(en época de pandemia 2020)

Investigador Instituto Sistemas Complejos de Ingeniería (ISCI).

Hoy

Situaciones traumáticas

- a nivel local:
 - sequía
 - estallido social
 - nueva constitución
- a nivel global:
 - covid19
 - cambio climático
 - riesgo de reducción del trabajo por revolución tecnológica

Construir una sociedad equitativa y resiliente, manteniendo el crecimiento económico, se se propone una **medida estructural**

Nuevo instrumento

- Derechos de consumo: sin condiciones, para todo ciudadano
- Igualitarios: no se discrimina entre personas (aunque se puede)
- Transables: se permite compra y venta de derecho
- Inspirado en bonos verdes (Teo. Coase): externalidades de la pobreza
- Nuevo mercado de derechos que redistribuye e ingreso consumo

Sin derechos de consumo

Pobre



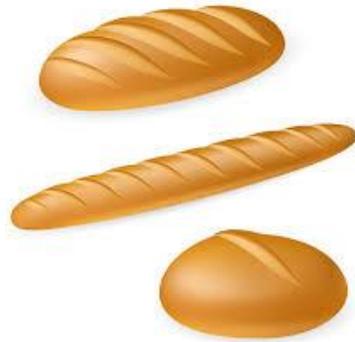
Estado	Persona	Pobre	Rica	Gini
Ex ante	Ingreso	\$10	\$90	40%
	Gasto	\$10	\$90	
	Inversión	\$0	\$0	

Rica



Derechos de consumo: Mercado

Compra



Vende



Precio: dinero \$x , derechos ¢x

Con derechos de consumo

Reglas del mercado de derechos de consumo:

1. Se distribuyen DC igualitarios: iguales al ingreso/gasto medio
2. El consumo se paga con dinero \$ y derechos ζ (igual precio):
 - genera excedentes: pobres ζ y ricos \$
 - ricos demandan $(y-g)/2$ derechos
 - pobres ofrece $(g-y)/2$ derechos
 - demanda = oferta total derechos
3. Los derechos se transan libremente: $\zeta 1 = \$1$

Con derechos de consumo

Reglas del mercado de derechos de consumo:

1. Se distribuyen DC igualitarios: iguales al ingreso/gasto medio
2. El consumo se paga con dinero \$ y derechos ¢ (igual precio):
 - genera excedentes: pobres ¢ y ricos \$
 - ricos demandan $(y-g)/2$ derechos: pobres <0 ; ricos >0
3. Los derechos se transan libremente: $\text{¢}1=\text{\$}1$



Pobre: ofrece dc

Estado	Persona	Pobre	Rica	Gini
Ex ante	Ingreso	\$10	\$90	40%
	Gasto	\$10	\$90	
	Inversión	\$0	\$0	
Ex post	Derechos	¢50	¢ 50	
	Excedente	¢40	\$40	



Rica: demanda dc

Con derechos de consumo

Reglas del mercado de derechos de consumo:

1. Se distribuyen DC igualitarios: iguales al ingreso/gasto medio
2. El consumo se paga con dinero \$ y derechos ¢ (igual precio):
 - genera excedentes: pobres ¢ y ricos \$
 - ricos demandan $(y-g)/2$ derechos
3. Los derechos se transan libremente: $\text{¢}1=\text{\$}1$
 - Si la cantidad de derechos distribuidos es igual al gasto: $\text{¢}1=\text{\$}1$



Pobre: aumenta ingreso/gasto

Estado	Persona	Pobre	Rica	Gini
Ex ante	Ingreso	\$10	\$90	40%
	Gasto	\$10	\$90	
	Inversión	\$0	\$0	
Ex post	Derechos	¢50	¢ 50	
	Excedente	¢40	\$40	
	Transacción	¢20	\$20	
	Gasto	\$30	\$70	
				20%



Rica: reduce ingreso/gasto

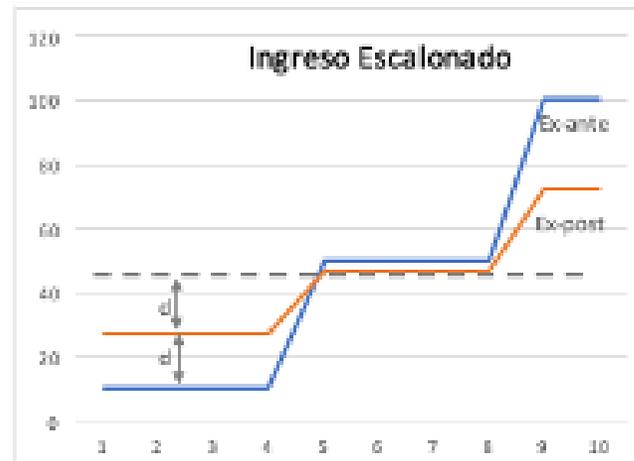
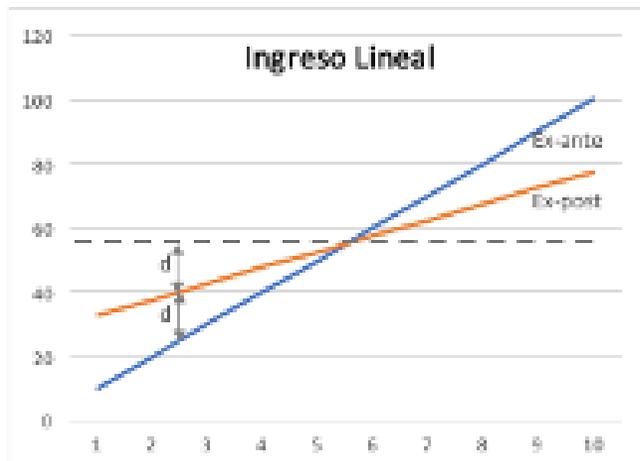
Regla de tranferencias: c/u transa derechos por $(y-g)/2$,

Ejemplos simulados (ingreso = gasto)

Ingreso		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Prome dio	Desv Est	Gini	10/40
Creciente ex-ante	\$	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	55	33,2	0,3	1,00
Creciente ex-post	¢	32,5	37,5	42,5	47,5	52,5	57,5	62,5	67,5	72,5	77,5	55	16,6	0,2	0,48
Variación	%	n/a	88	42	19	5	-4	-11	-16	-19	-23	n/a	n/a	n/a	n/a
Escalonado ex-ante	\$	10	10	10	10	50	50	50	50	100	100	44	33,2	0,4	2,5
Escalonado ex-post	¢	27	27	27	27	47	47	47	47	72	72	44	16,6	0,2	0,7
Variación	%	170	170	170	170	-6	-6	-6	-6	-28	-28	n/a	n/a	n/a	n/a

Regla de transferencias:

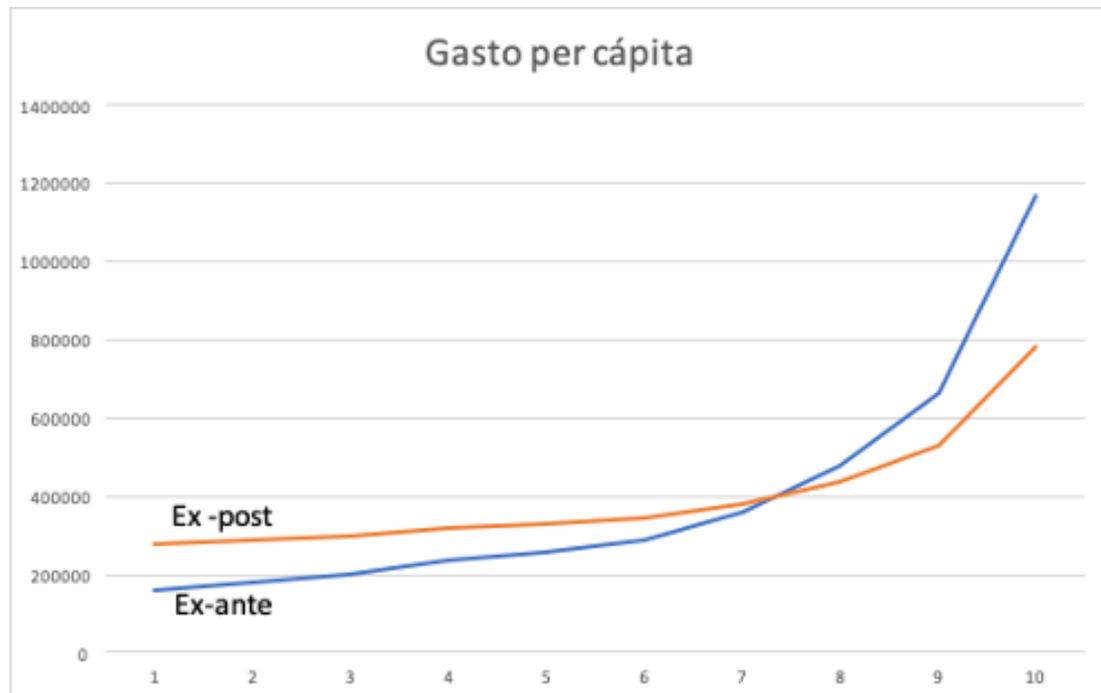
- Acercamiento a consumo medio
- En la mitad de la diferencia
- Progresivo: recursos fluyen de ricos a pobres
- Impacto crece hacia los extremos
- Gini y DevEst: Se reducen a la mitad



Simulación Chile 2017 (sólo gasto en consumo pc)

Casen 2017

Decil*	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Gasto pc ex-ante	158.815	180.269	198.536	233.780	255.691	286.741	359.951	476.051	663.735	1.163.957
Gasto pc ex-post	278.284	289.011	298.144	315.766	326.722	342.247	378.852	436.902	530.744	780.855
Variación %	75%	60%	50%	35%	28%	19%	5%	-8%	-20%	-33%



IMPACTO APLICACIÓN SOBRE EL GASTO

- Variación entre +75% y -33% del gasto ex-ante
- Índice Gini y DesEst caen a la mitad (0,36 a 0,18)
- Índice 10/40 cae de 151% al 66%
- Transf: USD 17.500 millones anuales (8% PIB)
- Equivale a IBU con IVA del 50%

Impacto sobre ingreso expost: cae del 0,49 al 0,33

IMPACTO APLICACIÓN SOBRE INGRESO

Chile 2017: Gini 0,418 puesto 136/159

UE : 0,308

Islandia : 0,241 (puesto 1/159)

Chile con dc bajaría a 0,209 puesto 1º

Comentarios

GASTO pc

- Decil-1 multiplica por 1,8
- Decil-1 pasa a decil 5 a 6 exante, se eliminan 5 deciles
- Factor D10/D1 pasa de 7 a 3

INGRESO pc CORREGIDO POR TRANSFERENCIAS

- Decil-1 se multiplica por 2,9
- Decil-1 pasa a decil 4 exante, se eliminan 3 deciles
- Factor D10/D1 pasa de 27 a 7

Obs. Datos de gasto D1 a D5 superan a ingreso

Decil-1: ingreso=\$61.291 y gasto=\$158.815.

Implementación: dinámica

$$\text{ingreso} = \text{gasto} + \text{inversión}$$

1. Gasto total no predecible ex ante con precisión
 - Sólo se puede hacer una estimación aproximada
 - Desajuste en oferta y demanda de derechos
 - Paridad $\text{¢}1=\text{\$}1$ se desvía: exceso de demanda $\text{¢}1>\text{\$}1$, exceso oferta $\text{¢}1<\text{\$}1$
2. Ajuste dinámico:
 - Agencia emite (+ o -) derechos ajustando excedentes de demanda/oferta
 - Restaura y mantiene paridad $\text{¢}1=\text{\$}1$
3. Derechos no caducan, se pueden ahorrar
 - Ahorrar $\text{\$}$ o ¢ es indiferente porque $\text{¢}1=\text{\$}1$ garantizado

Implementación: cobertura

- Ajuste por canasta de bienes
 - Ajustando la canastas de bienes afectados se puede definir ajustar el impacto
 - Mayor canasta, mayor impacto
 - Caso de bienes durables: viviendas, vehículos
- Ajuste por recursos
 - Definiendo si los derechos afectan sólo al gasto, o también a la inversión (total o parcial), se ajusta el impacto
 - Mayores recursos afectados, mayor impacto

Implementación: evasión

- Opción 1: Cobros de derechos en cada compra-venta
 - Exigir derechos en cada transacción de bienes y servicios, como es el IVA, mediante obligación de entrega al SII de derechos por ventas
- Opción 2:
 - Todo ingreso se deposita en cuenta personal
 - Se transfiere dinero para el gasto en consumo a otra cuenta exclusiva
 - Todo pago desde la cuenta de gastos implica transferencias de derechos
 - Las transferencias pueden ser tipo *lump sum*
 - Los recursos en la cuenta de gasto quedan *derechizados* para consumo

Efectos sobre la economía

- Se afecta sólo gasto y no ingreso
 - Es una decisión política, no técnica (se podría aplicar al ingreso)
 - Objetivo: no afectar la inversión y el crecimiento económico
 - Gasto global en consumo tiende a:
 - Disminuir porque el gasto sobre el gasto medio se encarece
 - Aumentar para recuperar nivel de consumo de los más ricos
- Varían los precios y cantidades bienes en equilibrio
 - Disminuye demanda de bienes suntuarios
 - Aumenta demanda de bienes básicos
 - Mercado laboral: efectos sobre oferta de trabajo
- Efecto largo plazo: mejora capital humano con impacto en productividad

Comparación con Ingreso Básico Universal (IBU)

- Similitud
 - Objetivos redistributivos
 - Derechos universales
- Ventajas DC sobre IBU
 - IBU se financia por impuestos, los DC por transferencias entre consumidores
 - IBU afecta inversión y crecimiento, los DC sólo gasto en consumo
 - Monto de IBU < DC y es una decisión política, en DC es técnica automática
 - Se critica IBU por distribuir recursos a más ricos; no ocurre en DC
 - IBU es centralizado en recaudación y distribución, en DC es el mercado
 - Impacto IBU depende de impuestos, los DC reducen Gini gasto a 1/2 (equivale a IVA del 50%)

Comentarios

- Uso del mercado como instrumento de equidad: eficiencia y eficacia
- Modelo económico solidario
 - Bienes y trabajo impulsan promesa crecimiento
 - Derechos garantiza cumplir objetivo de equidad
- Efectos de largo plazo
 - Desarrollo del potencial (capital) humano
 - Aborda pérdida de puestos de trabajo
 - Estabilidad social
- Mercados para la tríada de desafíos complejos:
 - crecimiento económico,
 - equidad y
 - sustentabilidad ambiental

Final personal

La propuesta es:

- **Oportuna**, para la discusión de un nuevo acuerdo social, “la constitución”
- **Urgente**, porque estallido-social+pandemia+cambio-climático +robotización exigen *transformaciones estructurales*
- **Innovadora**, porque reemplaza tareas del Estado por un mercado
- **Factible**, aunque requiere una implementación, a lo más, de la dificultad operativa del IVA
- **Necesaria**, para cumplir la promesa ética de equidad
- **¿Futuro o presente?**